

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

ARGENTINO LUIS AGUIRRE

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Secretaría autorizante, en autos: "SINDICATURA TIFNI, HILARIO FRANCISCO Y COLOMBETTI HERALDO MARIO s/Quiebra (1133/01) c/DAGOTTO HUGO ROBERTO s/Incidente Cobro de Alquileres". Expte. N° 352/2008. Que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe dispuso que el martillero Argentino Luis Aguirre, matrícula 174, venda en pública subasta el 05 de julio de 2.018, a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, los bienes del demandado que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida y que en su parte pertinente dice: San Jorge, 16 de Mayo de 2018.-Téngase presente la solicitud de nueva fecha de Subasta. Para que tenga lugar la subasta del bien mueble embargado, fíjase el 05 de julio de 2018, a las 11:00 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de San Jorge. Cumplimentando íntegramente y firme el presente ofíciase a sus efectos. Dicho bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal; de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero en efectivo el 20% del importe a cuenta de precio, la comisión del martillero del 10% y el 1% correspondiente al impuesto de la compraventa. Establécese a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Publíquense edictos conforme se solicita, autorizase la confección de 1.500 volantes de propaganda, debiendo acreditarse, previamente, la exhibición de un ejemplar de los mismos en la puerta del Juzgado oficiando, por espacio de diez días. Cítese por cédula a los acreedores prendarios, conforme previsiones del art. 488. A los fines previstos por el art. 506 del C.P.C.C., emplácese a los respectivos peticionantes de las cautelares para que se manifiesten en la medida de su interés o deduzcan sus reclamos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimientos de Ley. Todo, bajo sanción de suspensión de la subasta, quedando a cargo del ejecutante el cumplimiento de la presente, en tiempo y forma. Concretada la subasta deberá, el martillero actuante cumplimentar con la previsión del art. 85 de la Ley 7547, dentro del plazo allí previsto, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza-Juez a/c. Dra. Lucila M. Vicini, secretaria-Dominio: MCT 821, n° de motor: 327A0553999032, chasis número 9BD195364D0407342 Marca Fiat Uno 1.4 5 ptas. WAY SEGUR año 2013. El Registro Nacional Propiedad Automotor Seccional N° 21020 San Jorge N° 1 informó al día 06-02-2018, que está inscripto a nombre del demandado en autos "Sindicatura Tifni, Hilario Francisco y Colombetti Heraldo Mario s/Quiebra (1133/01) c/Dagotto Hugo Roberto s/Incidente Cobro de Alquileres". Expte. N° 352//2008. Que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Sr. Dagotto, Hugo Roberto, DNI 5.408.648; que no posee prenda, ni denuncia de compra, ni denuncia de venta, ni denuncia de robo, ni afectaciones, ni existencia de otros certificados de dominio, ni datos complementarios, ni radicación anterior, ni piezas de desarmaderos, ni trámites pendientes. La Municipalidad de San Jorge (SF) informa que al 15-03-2018 adeuda por patente única sobre vehículo \$ 9.452,96.- (Pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos con 96/100 ctvs) correspondiente al año 2016 (cuotas 3, 4 5 y 6) y año 2017 (Total) y año 2018 (cuota 1), y no posee deudas por infracciones de tránsito. Constatación judicial: se constató lo siguiente: automotor marca Fiat "Uno" 1.4 dominio MCT 821, el cual se encuentra completo, armado y en excelente estado de uso y conservación por lo que puede apreciarse a simple vista. El odómetro indica 12.321 kilómetros. Se aprecia una abolladura en la parte trasera izquierda que afecta pasa ruedas y portón trasero. El vehículo es de color blanco y los neumáticos tienen un desgaste aproximado de entre 10 a 20%, de una simple observación. EL motor arranco en el primer intento sin dificultad. Condiciones: Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% a cuenta del precio. Y el 10 %del precio al martillero. El saldo una vez aprobada la subasta. Dado, firmado y sellado en mi público despacho, a los 31 días del mes de mayo de Dos Mil Dieciocho. Fdo. Lucila Mavicin, secretaria.

\$ 66 359308 Jun. 13 Jun. 14
